

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 35** *RESOLUCIÓN 783/SG/2011, del Director-Gerente, por la que se desestima la reclamación previa a la vía judicial civil presentada por don Martín Lentisco Sánchez.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 783/SG/2011, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se desestima la reclamación previa a la vía judicial civil presentada por don Martín Lentisco Sánchez, respecto de la vivienda sita en Alcorcón, en la avenida de Villaviciosa, número 29, bajo A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico del Instituto de la Vivienda de Madrid (calle Basílica, número 23), de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—El Director-Gerente, Juan Van-Halen Rodríguez (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno).

(03/35.831/11)